

# adónia

La Revista del Defensor del Pueblo de España

FEBRERO 2011 - Nº 67

## 2010: más de 34.000 expedientes

25% más de quejas que en 2009

pág. 2



## Sumario

- |   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 4 | Recomendación para que los consulados tramiten directamente visados de residencia a los extranjeros que acrediten una relación de pareja probada con españoles | 6 | La Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana acepta una Recomendación sobre reproducción asistida |
| 5 | Investigación sobre el incumplimiento de las actuaciones previstas para la regeneración hídrica de Doñana  | 6 | Recomendación para solventar las deficiencias del Archivo Provincial de Alicante                         |
| 5 | Más coordinación en materia de telecomunicaciones para luchar contra los abusos  | 7 | MNP: 216 visitas por toda España en sus primeros 10 meses de vida  |
|   |  | 8 | "Un Techo para mi País", IV Premio de Derechos Humanos Rey de España                                     |
|   |  | 9 | Actividad institucional  |

## 2010: más de 34.000 expedientes

La oficina del Defensor del Pueblo recibe un 25 por ciento más de quejas que en 2009

Las investigaciones emprendidas por la oficina del Defensor del Pueblo, que dirige María Luisa Cava de Llano, muestran una fiel radiografía de la sociedad española, del comportamiento de los ciudadanos y de las diferentes administraciones. En un año marcado por la crisis económica, la oficina del Defensor ha experimentado un incremento en las quejas recibidas de más de un 25 por ciento con respecto a 2009. En total se han iniciado 34.000 expedientes en 2010. Las quejas relacionadas con la economía y las prestaciones sociales han sido las más frecuentes.

### Administración económica

Varias han sido las investigaciones abiertas por la oficina del Defensor del Pueblo en materia económica a lo largo de 2010.

La actual situación de crisis ha llevado a un considerable número de ciudadanos a exponer ante la institución la necesidad de regular con mayor eficacia y concreción las situaciones de insolvencia familiar o personal, al estilo de lo que sucede en otros países de la Unión Europea. En opinión de esta Defensoría, la actual legislación, que aplica la Ley Concursal a este tipo de casos, no ofrece una respuesta adecuada, tanto por el elevado coste que conlleva -que provoca un mayor empobrecimiento de quien ya se encuentra en una situación precaria- como por la dilación excesiva en el tiempo de este tipo de procedimientos. Además, según la oficina del Defensor, en el caso concreto de las familias, una de las principales deudas a las que deben hacer frente es la hipotecaria y la especial protección que la Ley Concursal ofrece a los acreedores con garantías reales, impide que dicha deuda se vea pospuesta o interrumpida, lo que dificulta la recuperación de la economía doméstica. La



### En 2010 se elaboraron dos informes monográficos, uno sobre Agua y Ordenación del Territorio y otro sobre los contenidos a los que acceden los menores en televisión e Internet

institución del Defensor del Pueblo, aboga por crear mecanismos de arbitraje que solucionen este tipo de problemas que, por ejemplo, propicien que el plan de pago a los acreedores se realice de manera pactada y bajo el control de la administración o del juzgado. Se pretende con ello que las familias, sin dejar de atender a sus obligaciones, también puedan cubrir sus necesidades vitales mínimas, para no agravar un procedimiento que afecta también a su salud y a su dignidad.

Por otra parte, en 2010 se recibieron numerosas quejas de afectados por los "swaps hipotecarios". Para la oficina del Defensor del Pueblo, que mantiene abierta una investigación de oficio sobre este asunto, estos productos financieros, que permutan los tipos de interés para cubrir un riesgo sobre un préstamo hipotecario, no son un instrumento de garantía para los clientes sino un producto especulativo que beneficia a las entidades financieras, puesto que incrementa el riesgo de forma desproporcionada.

### Sanidad y política social

Tras la publicación en 2009 del monográfico sobre Centros de protección de menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social, el año pasado la institución del Defensor del Pueblo continuó

recibiendo numerosas quejas contra este tipo de centros, sobre posibles tratos degradantes y humillantes hacia los menores, así como por supuestas malas prácticas en los programas de intervención. En este contexto, destaca la labor realizada por la institución que dirige M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, que ha impulsado una guía de buenas prácticas, consensuada entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas.

Asimismo, la Defensoría mantiene abierta una investigación sobre las disfunciones en el acceso a la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida en el Sistema Nacional de Salud, que le ha permitido constatar la existencia de amplias listas de espera y significativas diferencias en cuanto a los criterios y requisitos establecidos por las comunidades autónomas.

Otras actuaciones de la Defensoría relacionadas con el ámbito de la Sanidad y la Política Social tuvieron que ver con la atención bucodental a las personas con discapacidad. También se están investigando casos de personas nacidas con malformaciones originadas por la ingesta de sus madres del fármaco talidomida.

### **Migraciones e Igualdad de Trato**

En 2010 se iniciaron cerca de 2.000 expedientes en materia de extranjería, lo que supone un incremento del 30 por ciento con respecto al anterior ejercicio. Entre las quejas más frecuentes recibidas por la Defensora del Pueblo (e. f.) destacan los problemas que encuentran muchos matrimonios entre ciudadanos nacionales y extranjeros a la hora de conseguir visados o las dificultades, cada vez mayores, para lograr la reagrupación familiar.

Dos de los problemas que más preocupan en la Institución, la situación de las víctimas extranjeras de trata y la determinación de la edad de los menores extranjeros no acompañados, protagonizarán dos de los informes monográficos previstos por la oficina del Defensor del Pueblo para el año que viene.

### **Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente**

La Institución del Defensor del Pueblo presentó en 2010 a las Cortes un informe monográfico sobre "Agua y Ordenación del Territorio". Una propuesta sistemática y detallada que propone a las administraciones un tratamiento integrado de los problemas del agua y del urbanismo, con el propósito de paliar los problemas de grave descoordinación detectados por la oficina del Defensor del Pueblo entre los niveles estatal, autonómico y municipal.

Además, el año pasado se realizó un intenso seguimiento de los problemas de vivienda, y también se estrechó la supervisión del control ambiental, especialmente en lo relativo a la opacidad mostrada por algunas administraciones a la hora de realizar la evaluación de los impactos medioambientales.

### **Seguridad y Justicia**

La labor de la oficina del Defensor del Pueblo ha estado muy centrada en 2010 en intentar aportar soluciones a la lacra de la violencia de género. Otros temas sobre los que se ha hecho especial hincapié son la actuación policial y las disfunciones del sistema judicial denunciadas por los ciudadanos.

De esta forma, y entre otras actuaciones, destaca la propuesta de la Defensoría para que las pulseras antimaltrato se utilicen para el control del cumplimiento de las penas y no sólo como medida cautelar. La institución ya ha recibido comunicación de las autoridades competentes informando de que su planteamiento será estudiado.

En cuanto a la actuación policial, la oficina del Defensor del Pueblo ha criticado la Circular 1/2010, sobre privación de libertad a extranjeros, en la que se planteó una doctrina clara en cuanto a cuando se puede o no trasladar a estas personas a comisaría.

Por lo que se refiere a la situación general de la Justicia, se han vuelto a detectar dilaciones indebidas, de carácter estructural.

En 2011 este área presentará un informe sobre las penas alternativas a la prisión en delitos menores.

**En 2011 verán la luz varios informes, entre ellos uno de víctimas de trata, otro sobre determinación de la edad de los menores extranjeros no acompañados y otro sobre las penas alternativas de prisión para delitos menores**

### **Educación y Cultura**

El año pasado se presentó en las Cortes el informe "Programación y contenidos de la televisión e Internet: la opinión de los menores sobre la protección de sus derechos". Este monográfico, elaborado en colaboración con UNICEF sobre la base de una encuesta realizada a más de 3.000 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y 18 años de secundaria, bachillerato y formación profesional, incluye recomendaciones a las autoridades públicas, a los prestadores de servicios audiovisuales y a las familias, para mejorar esa protección y corregir las deficiencias detectadas.

Por otra parte, el año pasado se inició una investigación de oficio sobre las carencias y deficiencias de las instalaciones escolares y también se emprendieron actuaciones para superar el déficit de plazas escolares y de solares para la construcción de nuevos centros en Marbella (Málaga).

### **Función y Empleo Público**

Sobre los derechos y deberes de los empleados públicos se han iniciado nuevas investigaciones para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar. Se ha observado que las administraciones públicas realizan diferentes interpreta-

ciones de la normativa vigente y no siempre en beneficio de sus empleados. La problemática existente se agrava en aquellos supuestos en que los empleados tienen un turno horario de carácter rotatorio, lo que en la práctica hace que pierdan efectividad las medidas de conciliación existentes.

Este mismo tema guarda relación con la posibilidad de movilidad entre comunidades autónomas y la difícil movilidad por razones de salud, que son también aspiraciones de los empleados públicos. Pese a lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre la movilidad del personal entre administraciones públicas, así como de la regulación de la situación de servicio en otras ad-

ministraciones, hay gobiernos autonómicos que no permiten el desempeño de sus puestos de trabajo por personal proveniente de otra administración, exigiendo para ello la superación de un proceso selectivo en la comunidad autónoma. Por este motivo, se solicitó información sobre los avances que se produzcan al respecto, así como sobre la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos. A este respecto, la Secretaría de Estado para la Función Pública ha puesto de manifiesto que será la futura Ley de Función Pública de la Administración General del Estado donde se regule, entre otras cosas, la movilidad interadministrativa.

Recomendación a los consulados

## La Defensora reclama visados de residencia para los extranjeros que acrediten ser pareja de un español

La oficina del Defensor del Pueblo ha recibido numerosas quejas en relación con la denegación de visados de estancia a ciudadanos extranjeros casados con ciudadanos españoles. El motivo para denegar los permisos suele ser que estas personas no tienen, en opinión de la administración competente, una relación estable debidamente probada con sus parejas españolas.

Un ejemplo de una de las últimas investigaciones llevadas a cabo por esta Defensoría en relación con este asunto, es el de la denegación de un visado de estancia a una ciudadana marroquí, casada con un ciudadano español de origen marroquí residente en España. La pareja tiene un hijo en común, de nacionalidad española, al que su madre quiere acompañar a España para una revisión médica. Además, y a pesar de haber solicitado la inscripción de su matrimonio en el Registro Civil Central, ésta se ha demorado en el tiempo por motivos desconocidos, aunque achacables al colapso operativo de este organismo.

El motivo fundamental que aduce el Consulado General de España en Rabat para denegar el visado de estancia a la mujer es la "total ausencia de garantía de retorno a su país". Asimismo, le emplaza a solicitar un nuevo visado de estancia cuando tenga acreditado el vínculo conyugal.

**El motivo para denegar los permisos suele ser que estas personas no tienen, en opinión de la administración, una relación estable probada**

Tras estudiar la queja, la oficina del Defensor del Pueblo informó al Consulado que éste era un caso claro de aplicación de la Disposición Adicional Decimonovena del Reglamento de Extranjería como fórmula para salvaguardar el derecho del menor español de que su progenitora pueda asistirle durante su estancia en España. En este contexto,

realizó una sugerencia a la Dirección de Asuntos y Asistencia Consulares para que se le concediese el visado de entrada, que fue aceptada.

No obstante, la Dirección General de Asuntos Consulares ligó dicha aceptación a que se tramitara una autorización de residencia temporal como

paso previo a la petición de un visado de residencia para reagrupación familiar, tal y como establecen los artículos 42 y 43 del Reglamento de Extranjería.

Por ello, la Defensoría emitió una nueva sugerencia para que se le facilitara un visado de residencia y reiteró su interés por este caso, emitiendo una recomendación de carácter general, para que los organismos consulares tramiten directamente un expediente de solicitud de visado de residencia, cuando quede acreditada una relación de pareja debidamente probada con un ciudadano español o comunitario.

## Investigación sobre el cumplimiento de las actuaciones previstas para la regeneración hídrica de Doñana



Parque Nacional de Doñana | Junta de Andalucía

La oficina del Defensor del Pueblo está investigando el estado de cumplimiento del Proyecto "Doñana 2005", tras recibir varias quejas de colectivos ciudadanos, alguno de ellos formado por ex miembros del Patronato del Parque Nacional.

La finalidad de dicho proyecto, aprobado en julio de 1998

por el Patronato del Parque Nacional, es que las marismas recuperen su dinámica tradicional tras la rotura de la balsa minera de Aznalcóllar el 25 de abril de 1998.

El plan contiene una serie de actuaciones, fundamentalmente obras hidráulicas de interés general, destinadas a recuperar las cuencas y cauces vertientes a la marisma de Doñana, entre ellos la cuenca del río Guadiamar. En concreto, el plan prevé la restauración de los arroyos de Soto Chico y Soto Grande, del arroyo de la Laguna de los Reyes, del arroyo del Partido y de la marisma Gallega; así como la depuración de las aguas residuales del Rocío. También contempla la recuperación de la funcionalidad del caño Guadiamar y del Brazo de la Torre; la restauración del caño Travieso, y el control y permeabilización de la marisma frente al río, Brazo de la Torre y Entremuros.

Con esta investigación, abierta ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la institución del Defensor del Pueblo pretende obtener información fiable sobre el estado de cumplimiento de esas actuaciones, eventualmente mediante una visita de inspección a Doñana y las marismas.

## Más coordinación para luchar contra los abusos en materia de telecomunicaciones

Uno de los sectores que más quejas de los ciudadanos genera ante la oficina del Defensor del Pueblo es el de las telecomunicaciones. Por este motivo, esta Institución, tras intervenir en numerosas y diversas reclamaciones que afectan a este ámbito, ha conocido de primera mano el vacío que en la actualidad existe al no haberse establecido unos mecanismos de coordinación y colaboración que eviten la duplicidad de actuaciones o incluso acciones contradictorias que resultan perjudiciales para los usuarios.

La promulgación de nuevas normas ha cubierto parte de la laguna legal que existía, pero los problemas siguen surgiendo. Por este motivo, la oficina del Defensor del Pueblo ha formulado una recomendación ante el Instituto Nacional de Consumo, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, la Comisión

del Mercado de las Telecomunicaciones y la Agencia Española de Protección de Datos para que se adopten las medidas oportunas a fin de dar cumplimiento efectivo a los principios que deben regir las relaciones entre las administraciones públicas. En ese sentido, se ha recomendado a las administraciones competentes que establezcan un sistema de coordinación y colaboración permanente entre todos los órganos con competencia en el sector de las telecomunicaciones, con el objeto de mejorar la salvaguarda de los derechos de los usuarios en ese sector.

La recomendación ha sido aceptada por dichos órganos y recientemente, éstos han comunicado a la Defensoría que ya han celebrado la primera reunión para poner en marcha un sistema de coordinación.

## La Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana acepta una Recomendación sobre reproducción asistida

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana introducirá cambios en los criterios de inclusión de parejas para la aplicación de técnicas de reproducción asistida, tras aceptar una recomendación de la oficina del Defensor del Pueblo. La institución realizó dicha recomendación tras recibir una queja de una ciudadana a la que se había denegado la aplicación de la técnica de fecundación in vitro por tener ya un hijo.

En el curso sus investigaciones, la oficina del Defensor del Pueblo constató la existencia de largas listas de espera para el acceso a las citadas técnicas de fecundación, como consecuencia del insuficiente número de centros y servicios para llevarlas a cabo. Un extremo admitido por el Ministerio de Sanidad y Política Social y que ha dado lugar a establecer listas de espera con diferente prioridad, pero sin que ello implique la exclusión de personas por razones ajenas a las estrictamente asistenciales.

La institución del Defensor del Pueblo efectuó su recomendación a la Consejería de Salud de la Comunidad Valenciana para que valorara "la oportunidad de dictar ins-

trucciones precisas en orden a la aplicación de la técnica fecundación in vitro a todas aquellas personas con problemas de fertilidad y que reúnan las condiciones personales establecidas en la Ley", ya que el marco legal en la materia no excluye de esta prestación a las personas con un hijo biológico pero con problemas de fertilidad.

También se realizó una sugerencia, en consonancia con la recomendación, para que se incluyera a la persona que presentó la queja en la lista de espera, con independencia de los criterios que pudieran establecerse en relación con la prioridad de la esterilidad primaria sobre la secundaria (con hijo sano).

La Consejería de Sanidad valenciana ha comunicado en su respuesta a la institución que, en la reunión de la Comisión Valenciana de Reproducción Humana Asistida celebrada a finales de noviembre último, se aprobó "modificar la exclusión de estos tratamientos en parejas que ya tengan un hijo vivo sano, de tal manera que a partir de ahora podrán incorporarse a estos tratamientos siguiendo el orden de priorización establecido y consensuado por la Comisión".

## Recomendación para solventar las deficiencias del Archivo Provincial de Alicante

Tras recibir una queja de un ciudadano por la excesiva demora en la tramitación de un procedimiento ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Orihuela, la oficina del Defensor del Pueblo inició una investigación ante la Dirección General de Justicia y Menor de la Comunidad Valenciana. Este organismo reconoció la caótica situación en la que se encontraba el Archivo Judicial de Alicante, y en concreto, admitió que existían expedientes sueltos y legajos sin ordenar, lo que dificultaba a los ciudadanos acceder a la tutela judicial efectiva.

A lo largo de su investigación, la Defensoría tuvo conocimiento de que el juzgado carecía de medios materiales y humanos (tres personas únicamente) para proceder a la clasificación, ordenación y remisión de los expedientes que permanecían embalados en palets a la espera de ser clasificados.

A tenor de lo expuesto, esta Institución consideró oportuno formular una recomendación para que por parte de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la

Generalidad Valenciana, se adoptasen las medidas oportunas con el fin de clasificar, ordenar y remitir el archivo judicial que fue trasladado a las dependencias del Archivo Provincial de Alicante, bien mediante el refuerzo de los medios materiales y personales necesarios, bien delegando dicha función en el propio Juzgado, con el fin de paliar el anormal funcionamiento que incide directamente en el derecho fundamental que asiste a todo ciudadano a una tutela judicial efectiva.

Esta recomendación ha sido aceptada en lo sustancial, comprometiéndose desde la Dirección General a una serie de medidas de mejora. En este sentido, desde la Dirección Territorial de Alicante se han dado instrucciones con el fin de que se continúe con los trámites de clasificación, y archivo de la documentación de los juzgados de Orihuela, y se ha comunicado a esta institución que en la actualidad todas las peticiones realizadas por los juzgados de Orihuela, estén o no relacionadas con la documentación están siendo satisfechas.

## Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

# 216 visitas por toda España en sus primeros 10 meses de vida

La oficina del Defensor del Pueblo, que dirige María Luisa Cava de Llano, recibió a finales de 2009 la tarea encomendada por las Cortes de actuar como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En 2010 comenzaron las visitas a todos los lugares de privación de libertad –en los que estén o puedan estar personas privadas de su libertad por cualquier causa, independientemente del tiempo que dure esta privación- y desde entonces se han realizado 216 inspecciones de las que se dará cuenta en el primer informe anual de este mecanismo que se presentará en los primeros meses de 2011.

Centros de todas las comunidades autónomas han sido objeto de visitas no anunciadas por parte de los asesores que componen el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura español. Andalucía y el País Vasco son las comunidades autónomas en las que más centros se han visitado.

### Visitas sin previo aviso

Las visitas de los miembros del MNP se realizan sin previo aviso, con el objeto de conocer el funcionamiento normal y diario de centros penitenciarios, centros de internamiento, centros de menores, comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y también las dependientes de la policía autonómica (Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra), instalaciones de las policías locales, casas cuartel y comandancias de la Guardia Civil, establecimientos disciplinarios militares, juzgados y hospitales. Los responsables del MNP también han participado en un vuelo UCER (vuelo de repatriación de extranjeros) y han estado presentes en las salas de asilo y de inadmisión de algunos aeropuertos.

Durante las visitas el equipo del MNP se entrevista con todo el personal del centro y con algunos internos con el objetivo de evaluar el trato que reciben las personas priva-

das de libertad. Además, revisan exhaustivamente todas las instalaciones del centro marcando los puntos problemáticos para formular recomendaciones y sugerencias que puedan mejorar las condiciones de los internos.

Aunque el resultado de estas investigaciones no se dará a conocer hasta la presentación del informe del MNP en los primeros meses de 2011, se puede adelantar que el equipo de responsables de este área de la oficina del Defensor ha detectado que las medidas que aplican en los diferentes centros para prevenir la tortura y los malos tratos son muy diversas. Por este motivo, uno de los objetivos de la Defensoría es intentar aunar criterios para establecer protocolos homogéneos de actuación aplicables a todo el territorio español.

Las Cortes Generales asignaron la condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a la oficina del Defensor del Pueblo tras la suscripción por el Estado español del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por

la Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York el 18 de diciembre de 2002.

Muchos otros países en el mundo ya tienen sus propios MNP y a pesar de la juventud del MNP español, su labor ya ha sido valorada positivamente por el Consejo de Europa. A primeros de noviembre una delegación de diversos expertos internacionales, pertenecientes a organismos con competencias en materia de prevención de la tortura, visitó a la unidad española para conocer sus modos de actuación y acompañarles en una de las visitas. Todo ello se realizó en el marco de un programa de formación del Consejo de Europa y la Comisión Europea, dirigido a los MNP.

Más información en: <http://mnp.defensordelpueblo.es/>



Toda la información sobre el MNP está disponible en el portal [www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

## Centros penitenciarios, centros de internamiento y de menores, comisarías, casas cuartel e incluso vuelos de repatriación de inmigrantes han sido objeto de visitas "sorpresa" de los miembros del MNP

## “Un Techo para mi País”, IV Premio de Derechos Humanos Rey de España

El jurado del IV Premio de Derechos Humanos Rey de España, presidido por la Defensora del Pueblo (e.f.), M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, acordó otorgar el IV Premio de Derechos Humanos Rey de España a la Fundación “Un Techo para mi País”, con sede en Chile.

El Jurado ha decidido por unanimidad premiar la “extraordinaria labor de lucha contra la marginalidad” de esta Fundación chilena, integrada por voluntarios universitarios de distintos países de Latinoamérica, que desde 2001 construye viviendas de emergencia, habilitación social y lucha contra la extrema pobreza. En la actualidad, están presentes en más de dieciocho países de Latinoamérica, en los que han construido más de 70.000 viviendas de emergencia en asentamientos marginales. El jurado ha destacado “su encomiable labor en Haití”, destrozado por el terremoto que asoló el país hace ahora un año.

La Fundación cuenta con 250.000 voluntarios comprometidos con la transformación de la realidad de miles de familias que viven en situación de pobreza, involucrando también a la sociedad en la construcción de una Iberoamérica más justa y solidaria, con el acceso de los más pobres

a una vivienda digna y a oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida.

Esta fundación ha visto reconocida su labor con innumerables premios, entre los que destacan los otorgados por la UNESCO y el Banco Interamericano de Desarrollo a las mejores prácticas en políticas y programas en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas también les distinguió por su contribución sobresaliente en asentamientos humanos.

El galardón, otorgado por la oficina del Defensor del Pueblo y la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá de Henares, con el apoyo de S.M. el Rey de España, reconoce la labor de aquellas organizaciones que se distinguen por su trabajo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de los valores democráticos en Iberoamérica. Es de carácter bienal y actualmente su dotación es de 30.000 euros.

El acto formal de entrega del galardón tendrá lugar, como en años anteriores, en el primer semestre de 2011 en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, y estará presidido por S.S.MM. los Reyes de España.

Más información en: <http://premioddhh.defensordelpueblo.es>



Desde 2001 se han construido 70.000 viviendas | “Un Techo para mi País”



La Fundación cuenta con 250.000 voluntarios | “Un Techo para mi País”



Presentes en 18 países de Latinoamérica | “Un Techo para mi País”

## ■ ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### La figura del Defensor del Pueblo, a debate en el Colegio de España en París

La Defensora del Pueblo (e.f.), M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano y el Mediador de la República francesa, Jean Paul Delevoye, participaron el pasado mes de diciembre en París en un encuentro organizado por Javier de Lucas, director del Colegio de España.

A lo largo de su intervención, Cava de Llano aseguró que *"estamos asistiendo a un proceso de consolidación de las instituciones defensoriales y de Ombudsman en el ámbito internacional"*. En este sentido, recordó que la institución del Defensor del Pueblo de España y del Mediador de la República comparten varios programas de cooperación internacional y han impulsado conjuntamente la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM).

La Defensora, que dedicó su intervención a explicar el modelo español de Ombudsman, destacó el papel que pueden realizar las Defensorías en tiempos de crisis y aseguró que es necesario extender *"una cultura de los derechos humanos"*. En su opinión, es ahora cuando *"los Defensores debemos estar más activos que nunca y abrir de par en par las puertas a la sociedad para que pueda hacer uso de nuestra autoridad y de nuestros recursos"*.

Por otra parte, Cava de Llano analizó las principales características de la actividad que se lleva a cabo en la Institución que preside y, en este contexto, explicó que, dadas las características propias de la administración pública en España, muy marcadas por el carácter descentralizador del Estado, la oficina del Defensor del Pueblo *"puede y debe supervisar el comportamiento de todas las administraciones, en un sentido integrador, sin perjuicio de la debida coordinación con las entidades homólogas que actúan a nivel regional"*.

Por último, la Defensora destacó también la independencia de la institución respecto del poder legislativo, como demuestra su legitimación para interponer recurso de inconstitucionalidad frente a leyes y disposiciones con fuerza de ley que pueden vulnerar la letra de la Constitución.

### Manuel Aguilar, ponente en un coloquio sobre centros de menores

El Defensor Adjunto, Manuel Aguilar, participó el 2 de diciembre en el Coloquio *Centros de Menores: ¿A quién*

*protegen? ¿A quién defienden?*, celebrado en la sede del Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid. En la charla participaron además como ponentes invitados Caridad Maroto, activista de Amnistía Internacional y Pepa García Ramos, directora y guionista del documental *Menores y guardianes* de TVE.

### Cava de Llano y Aguilar en la toma de posesión de los nuevos magistrados del TC

La Defensora del Pueblo (e.f.), M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano y el Defensor Adjunto, Manuel Aguilar, asistieron el pasado 12 de enero al acto de toma de posesión del ex presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Francisco José Hernando y de los catedráticos Francisco Pérez de los Cobos, Adela Asúa y Luis Ortega, como nuevos magistrados del Tribunal Constitucional (TC).

### Celebración del 50 Aniversario de la creación de Editorial Santillana

M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, Defensora del Pueblo (e.f.) asistió a la celebración del 50 Aniversario de Editorial Santillana. El acto, que se celebró en la Casa de América de Madrid, estuvo presidido por los Príncipes de Asturias y en él se dieron cita diversas autoridades. La Editorial Santillana, que comenzó a funcionar en 1960 con una pequeña inversión, es hoy un grupo internacional con presencia en muchos países.

En este Aniversario tomaron la palabra Emiliano Martínez, presidente de Santillana, el escritor Javier Marías, el director de la RAE, José Manuel Blecuá, y el ex ministro brasileño de educación, Paulo Renato Sousa, entre otras personalidades.



50 Aniversario Editorial Santillana | Ramón Franco

## Reunión internacional sobre los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano intervino en la reunión de Jefes y Personas de Contacto de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNP), organizado por el Consejo de Europa, jornada de trabajo que tuvo lugar en el Palais de l'Europe, en Estrasburgo (Francia). Al encuentro también asistió su jefa de Gabinete y responsable del MNP español, Carmen Comas-Mata.

## Lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El pasado 10 de diciembre, la Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano, junto a diversas personalidades, participó en la lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos organizada por la Casa de América, la oficina de Derechos Humanos de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

## Reunión de representantes del CERMI con la Defensora del Pueblo (e.f.)

Con objeto de presentar a la Defensora del Pueblo (e.f.) los informes realizados sobre derechos humanos y discapacidad en España en 2008 y 2009, dos representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Óscar Moral, asesor jurídico, y Ana Sas-

tre, delegada del CERMI para la Convención de Naciones Unidas para los derechos de las personas con discapacidad acudieron a la sede de la institución. Fueron recibidos por la Defensora del Pueblo (e.f.), M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano y el Defensor Adjunto, Manuel Aguilar.

Los representantes del CERMI expusieron las líneas generales de sus informes, algunos aspectos que les preocupan especialmente y manifestaron su deseo de profundizar en el convenio firmado con el Defensor del Pueblo en 2006, con el objeto de intensificar el ritmo de colaboración mantenida hasta el presente.

A este respecto, la Defensora y el Defensor Adjunto tuvieron ocasión de expresar a los visitantes su disposición para reimpulsar el Convenio de colaboración institucional existente y el propósito de incrementar la actividad conjunta, en especial, en lo referido a la tarea compartida de seguimiento y aplicación en España de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## Los emigrantes piden a la institución que defienda su derecho al voto

Miembros de la Plataforma "Contra la privación de voto de los españoles del exterior" se reunieron con Manuel Aguilar, Defensor del Pueblo Adjunto, para pedirle que la institución interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la reforma de la Ley de Régimen Electoral General, actualmente en tramitación en las Cortes. Si esta ley se cambia, los españoles residentes en el extranjero no tendrán derecho al voto a partir de los comicios locales de mayo. En la reunión estuvieron también presentes la jefa de Gabinete de la Defensora del Pueblo (e.f.), Carmen Comas-Mata y el asesor responsable del área de Educación y Cultura, Joaquín Trillo, cuyo área se encarga de la tramitación de las quejas en materia electoral.



CERMI | Defensor del Pueblo



Plataforma voto emigrante | Benito Ordóñez. La Voz de Galicia



Asociación Nacional de Desempleados | Defensor del Pueblo

## Reunión con la Asociación Nacional de Desempleados

Representantes de la Asociación Nacional de Desempleados acudieron a la oficina del Defensor del Pueblo para manifestar su disconformidad con el hecho de que el Gobierno haya decidido poner fin a la ayuda de 420 euros que actualmente reciben los parados que han agotado la prestación por desempleo.

Asimismo en su visita expusieron su preocupación por la actual situación económica que vive el país y porque consideran que desde los poderes públicos no se están llevando a cabo actuaciones suficientes para fomentar la creación de empleo.

En la reunión estuvieron presentes la Defensora del Pueblo (e.f.), M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, su jefa de Gabinete, Carmen Comas-Mata, el jefe de Gabinete del Defensor Adjunto, José Manuel Sánchez Saudinós y la asesora del área de Economía, Ana Muñoz Sánchez, por parte de la institución. Por parte de la Asociación Nacional de Desempleados, su presidente José Luis Fernández, el secretario general, Antonio García Morejón y los vocales, Susana Alfonso y Antonio García Jimenez.

## Diversas Asociaciones de Energías Renovables piden amparo a la Defensora del Pueblo (e.f.)

Representantes de diversas Asociaciones de Energías Renovables han acudido a la institución para presentar ante la Defensora del Pueblo (e.f.) M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, una queja ante la reciente aprobación del Real Decreto - Ley 14/2010, de 23 de diciembre, relativo a la regulación de la Energía Solar Fotovoltaica.

En esta reunión, Javier Anta, presidente de la Asociación

de Industria Fotovoltaica (ASIF), Juan Laso, presidente de la Asociación Empresarial Fotovoltaica (AEF) y Manuel Cabañero, en representación del colectivo de afectados, expusieron su preocupación ante este nuevo Decreto que, según su criterio, vulnera los derechos de estos pequeños inversores, porque entre otras cosas, limita las horas de funcionamiento de las placas solares ya instaladas, y acorta su periodo de vida de 40 a 25 años. Por este motivo, muchos de los afectados se quejan de que ni van a poder recuperar su inversión ni afrontar los préstamos bancarios. Fueron recibidos, además de por Cava de Llano, por Loreto Feltrer, asesora responsable del área de Economía, y M<sup>a</sup> Antonia Blázquez, asesora de Economía.

## Visita del Embajador de la República Árabe de Egipto

El Embajador de la República Árabe de Egipto, Ayman Zeineldine, realizó una visita de cortesía y presentación a la institución, acompañado de su consejera, Noha Khedr. Fueron recibidos por la Defensora del Pueblo (e.f.) M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, el secretario general (e.f.) Bartolomé José Martínez, y la jefa de Gabinete de la Defensora del Pueblo, Carmen Comas-Mata.



Embajador de Egipto | Defensor del Pueblo

## Una Delegación oficial de Vietnam visita el Defensor del Pueblo

Una delegación oficial de Vietnam visitó la sede de la oficina del Defensor del Pueblo para conocer la experiencia de elaboración y desarrollo de políticas sobre igualdad de género en España. La visita a la sede del Defensor del Pueblo estuvo enmarcada dentro del programa de actividades del viaje de estudio del programa de Naciones Unidas *Government Joint Programme on Gender Equality*, (Programa Gu-

bernamental Conjunto de Igualdad de Género). Esta delegación también visitó otras instituciones españolas con el mismo objetivo.

En la oficina del Defensor se reunieron con el secretario general (e.f), Bartolomé José Martínez, la jefa de Gabinete de la Defensora, Carmen Comas-Mata Mira, y los asesores del área de Seguridad y Justicia, Andrés Jiménez y Carmen Marín. Durante la reunión, el equipo del Defensor les explicó las competencias y los límites de actuación, así como la importancia que han tenido el informe especial sobre violencia de género que elaboró la institución en 1998 y las numerosas recomendaciones efectuadas, aceptadas en gran parte por las administraciones y recogidas posteriormente en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

## El Presidente de la Comisión de Defensa argentina visitó la Institución

La Defensora del Pueblo (e.f.) M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, el Defensor Adjunto, Manuel Aguilar y la asesora responsable de Función Pública, Beatriz Rueda, mantuvieron una reunión de trabajo en la sede de la Institución con Julio César Martínez, diputado de Argentina y presidente de la Comisión de Defensa de este país, que acudió acompañado de la segunda secretaria de la Embajada de Argentina en España, Belén Bogado. La reunión tuvo como objeto tratar temas de interés para la oficina del Defensor del Pueblo en España, y estrechar lazos entre ambos países.

## Reunión sobre Igualdad de Género con una delegación del Gobierno serbio

La jefa del Gabinete de la Defensora del Pueblo (e.f.), Carmen Comas-Mata, y varios asesores de la Institución, mantuvieron el pasado 20 de enero un encuentro con una delegación de la Dirección de Igualdad de Género del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Serbia, encabezada por su directora, Natalija Micunovic.

En la reunión se abordaron las políticas de Igualdad de Género en España y la labor desarrollada por el Defensor del Pueblo en esta materia. Entre otros puntos, se trató el acceso al poder y a los puestos de responsabilidad de las mujeres y su papel en la toma de decisiones, así como la relación entre mujeres y medios de comunicación.



María Luisa Cava de Llano, Julio César Martínez y Manuel Aguilar  
| Defensor del Pueblo

EL DEFENSOR  
**al día**

La Revista del Defensor del Pueblo de España  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.  
Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.  
Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.



### Presentación de quejas al Defensor del Pueblo



**Por Internet:**  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)



**Por Fax:**  
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



**Personalmente:**  
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato  
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147  
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



**Correo ordinario:**  
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo  
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



**Servicio de guardia 24 h:**  
(+34) 91 432 79 00